



XIX CONCURSO LITERARIO NACIONAL
PREMIO STELLA CORVALÁN
GÉNERO POESÍA 2022

CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Cultura de Talca, con el patrocinio de la Academia Chilena de la Lengua, convocan a participar en el XIX Concurso Literario Nacional, Premio Stella Corvalán, Género Poesía 2022.

CONVOCAN
Y ORGANIZAN:



Talca
Ilustre Municipalidad



Talca
Corporación de Cultura
Ilustre Municipalidad

PATROCINA:



BASES

1) PARTICIPACIÓN Y TEMA:

- Podrán participar autores de nacionalidad chilena residentes en Chile.
- El tema será libre y cada autor(a) podrá concursar solamente con una (1) obra escrita en español (poema o conjunto de poemas), original e inédita, no premiada y tampoco seleccionada o participando en ningún otro concurso a nivel nacional o internacional como parte de un proyecto mayor.

2) PRESENTACIÓN DE LA OBRA:

2.1. PRIMER ARCHIVO PDF:

- Obra escrita en tamaño Carta.
- Extensión máxima de 300 versos y una mínima de 250 versos, escritos a doble interlínea, Letra 12 (*Times New Roman*).
- Firmada con pseudónimo, el que irá escrito debajo del título.
- Debe ser guardada para su envío en este **Primer Archivo PDF**, usando como nombre al guardar, el mismo pseudónimo ya registrado en la obra, agregando la palabra **POEMAS**.

2.2. SEGUNDO ARCHIVO PDF:

- En este **Segundo Archivo PDF**, obligatoriamente, incluir esta información:
 - 1) Pseudónimo autor(a).
 - 2) Título de la obra.
 - 3) Nombre completo autor(a) y currículum (máximo 10 líneas).
 - 4) Domicilio.
 - 5) Teléfono fijo y/o móvil.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) N° de RUT.
 - 8) Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
- Para este **Segundo Archivo PDF**, también se usará como nombre el mismo pseudónimo, agregando esta vez la palabra **IDENTIDAD**.

3) ENVÍO DE LA OBRA Y PLAZO:

- Las obras, a partir de la presente Convocatoria, serán recibidas hasta el **Viernes 30 de Septiembre de 2022**, como fecha de cierre única y definitiva. Ninguna obra será devuelta, por lo que se recomienda a los participantes guardar copia de ella; tampoco, una vez recibida, bajo ninguna circunstancia la obra podrá ser modificada.
- Las obras deben ser enviadas, adjuntando exclusivamente los dos Archivos PDF (no mensajes ni consultas), al correo electrónico:

premiostellacorvalan@talca.cl

Asunto:

XIX PREMIO STELLA CORVALÁN POESÍA 2022.

Mensaje:

Sres.

XIX Concurso Literario Nacional - Premio Stella Corvalán, Género Poesía 2022 - Corporación Municipal de Cultura de Talca, 6 Oriente 1477, Talca.

- No incluir aquí dato alguno relacionado con la identidad del concursante.

4) JURADO:

- El Jurado de este certamen, cuyas decisiones en todo sentido serán inapelables, lo integrarán el Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, como Presidente; la Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal de Cultura de Talca; y tres especialistas en el ámbito de las Literatura (poetas, académicos, o con formación académica).
- Dicho Jurado, en principio durante el mes de Enero de 2023, dará a conocer su fallo en la ciudad de Talca, precisando los títulos de las obras premiadas y los nombres de sus autores(as).
- El concurso será declarado desierto, parcial o totalmente, si así lo dictamina el Jurado, que también podrá interpretar las Bases de presentarse casos o situaciones no previstas en las mismas.
- El Jurado, bajo ninguna circunstancia, podrá otorgar el Premio "Stella Corvalán" o Primer Premio a ningún autor o autora que ya lo hubiese obtenido en cualquiera de las versiones anteriores del concurso, sea en Poesía o en Cuento.

- Por otra parte, quien haya aceptado ser miembro del Jurado en esta versión del certamen, o lo haya sido en las precedentes, se encuentra inhabilitado(a) para participar como concursante.

5) PREMIOS:

- Se otorgarán los siguientes premios:
 - Premio “Stella Corvalán” o Primer Premio: \$2.000.000 (Dos millones de pesos chilenos).
 - Segundo Premio: \$600.000 (Seiscientos mil pesos chilenos).
 - Tercer Premio: \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos chilenos).
 - Tres Menciones Honrosas.
- Cada uno de los autores premiados recibirá, además, un Diploma, y 10 ejemplares –si se hiciera impreso–, del libro donde se publicarán las obras ganadoras de los tres primeros premios y, si hubiese una sugerencia expresa del Jurado, se podría incluir una de las obras que haya obtenido Mención Honrosa.
- El libro se publicará siempre y cuando así lo decidan en conjunto o independientemente una de la otra, la Ilustre Municipalidad de Talca y/o la Corporación Municipal de Cultura de Talca.

6) CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

- La Ceremonia de Premiación, a la que deberán asistir obligatoriamente los autores galardonados, se realizará durante el mes de Mayo de 2023, en el marco de las actividades de celebración del aniversario de la Fundación de Talca. El lugar, fecha y hora se comunicará oportunamente a cada autor(a) que hubiese obtenido una distinción.
- La no asistencia a la Ceremonia de Premiación del autor o autora de una obra galardonada, se entenderá como un acto de renuncia al premio que le otorgara el Jurado.
- Los gastos de traslado y/o estadía u otros no serán financiados por los organizadores.
- En el caso de no poder realizarse de manera presencial la Ceremonia de Premiación, teniendo como fundamento el que se deba cumplir con protocolos sanitarios u otros mandatos de las autoridades gubernamentales competentes, los organizadores del

certamen tomarán las medidas necesarias, para que cada uno de los ganadores reciba el premio que le otorgara el Jurado según lo establecido por estas Bases.

7) PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS:

- Las obras premiadas (3 primeros lugares) formarán parte de un libro, que se publicará impreso u optando en su defecto por hacerlo solo de modo digital, sin fines de lucro, y como ya se indicara anteriormente, si así lo decidieran en conjunto o independientemente una de otra, la Ilustre Municipalidad de Talca y/o la Corporación Municipal de Cultura de Talca, cediendo a ellas los concursantes por el solo acto de participar en el certamen todos los derechos de autoría y aceptando por lo tanto la publicación de las obras en un libro, ello sin perjuicio de que también puedan ser difundidas por otros medios.
- Si el Municipio y/o la Corporación, decidieran la no publicación de las obras (y también una vez realizada la publicación), quedarán en libertad sus autores(as) para publicarlas, debiendo como único requisito mencionar que fueron premiadas en el XIX Concurso Literario Nacional, Premio “Stella Corvalán”, Género Poesía 2022, organizado por la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Cultura de Talca.
- Por el solo hecho de participar con una obra en el certamen, cada concursante queda obligado a la plena y total aceptación de estas Bases.
- El no cumplimiento de las Bases, en cualquiera de las etapas del certamen, significará la inmediata exclusión de la obra presentada, e incluso la pérdida del premio si el incumplimiento fuera advertido después de dado a conocer el fallo del Jurado.
- Para efectos de publicación del libro y/o difusión, cada autor(a) si se le solicitare, deberá reenviar por correo electrónico, en Word, la obra premiada en este certamen.

SOLO PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON LAS BASES DEL CONCURSO, QUEDA DISPONIBLE EL CORREO:

adrianoamestica@gmail.com

Coordinador Premio “Stella Corvalán”, Género Poesía 2022: Adriano Améstica.